

PROYECTO	Desarrollo de las Fases III y IV del proceso de la formulación del Plan Estratégico de la macrocuenca de la Amazonía.
PROGRAMA PENIA	PET 3 Ordenamiento y planeación del manejo del territorio para el aprovechamiento sostenible de sus recursos
LÍNEA PENIA	PET 3 L1 Identificación de usos sostenibles rurales y urbanos del territorio y los recursos naturales y definición de criterios y metodologías para su implantación. PET 3 L2 Definición de criterios, modelos y estrategias para lograr formas sostenibles de ocupación del territorio y asentamientos humanos.
PROGRAMA PEI	5. Gestión Compartida
LÍNEA PEI	5.2. Participar en los programas estratégicos de integración intersectorial que contribuyen a definir lineamientos de investigación, gestión y políticas para el desarrollo sostenible de la región amazónica

ANTECEDENTES

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico publicada en marzo de 2010, identificó como una de las principales problemáticas del agua en el país, la existencia de diferentes visiones de los actores y sectores en torno al aprovechamiento adecuado del recurso hídrico que complejizan su gestión articulada y generan conflictos; por lo anterior, para una ordenación coherente de las cuencas hidrográficas, se estructuró un modelo espacial que comprende los siguientes niveles:

1. Cuencas objeto de planificación estratégica:
2. Cuencas objeto de instrumentación y monitoreo a nivel nacional:
3. Cuencas objeto de ordenación y manejo:
4. Cuencas y acuíferos objeto de plan de manejo ambiental:

El Decreto 1640 de 2012, en su artículo acogió la estructura propuesta en la Política Nacional y en su artículo 4 definió la estructura para la planificación, ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y acuíferos del país, así:

1. Áreas Hidrográficas o Macrocuenca.
2. Zonas Hidrográficas.
3. Subzonas Hidrográficas o su nivel subsiguiente.
4. Microcuencas y Acuíferos.

Adicionalmente, el Decreto en su artículo 9 definió los Planes Estratégicos de Macrocuenca como un instrumento de planificación ambiental de largo plazo que con visión nacional, constituye el marco para la formulación, ajuste y/o ejecución de los diferentes instrumentos de política, planificación, planeación, gestión, y de seguimiento existentes en cada una de ellas. Los planes estratégicos de las Áreas Hidrográficas o

Macrocuencas, se formularán a escala 1:500.000 o un nivel más detallado cuando la información disponible lo permita.

Así mismo, en el artículo 11 se estableció que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de manera participativa, con base en la información e insumos técnicos suministrados por las autoridades ambientales competentes, las entidades científicas adscritas y vinculadas de que trata el Título V de la Ley 99 de 1993, formularán el Plan Estratégico de cada una de las Áreas Hidrográficas o Macrocuencas, el cual tendrá las siguientes fases:

1. *Línea base:* Análisis de la información técnica, científica, económica, social y ambiental disponibles e identificación de actores involucrados en la planificación de los recursos naturales de la macrocuenca, así como los principales conflictos y riesgos naturales y antrópicos no intencionales relacionados con los recursos naturales.
2. *Diagnóstico:* Identificación y evaluación de factores y variables que inciden en el desarrollo de la macrocuenca, asociados a cambios en el estado del recurso hídrico y demás recursos naturales.
3. *Análisis estratégico:* Concertación del modelo deseado de la respectiva macrocuenca, con base en el cual se definirán los lineamientos y directrices para la gestión integral del agua y de los demás recursos naturales.
4. *Acuerdos y acciones estratégicas:* Definición de acuerdos, acciones e inversiones que podrán ser implementadas por cada uno de los actores claves.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del mencionado Decreto, el Plan Estratégico de la macrocuenca del Amazonas se constituye en el marco para:

1. La formulación de los nuevos Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas al interior de la macrocuenca, así como, para el ajuste de los que ya han sido formulados.
2. La formulación de los Planes de Manejo Ambiental de las Microcuencas y acuíferos, así como para el ajuste de los que ya han sido formulados.
3. La estructuración de la red nacional de monitoreo del recurso hídrico.
4. La formulación de políticas públicas sectoriales de carácter regional y/o local.
5. La formulación de los nuevos planes de acción cuatrienal de las autoridades ambientales regionales, en concordancia con las obligaciones estipuladas en el Decreto 1200 de 2004 y demás normas reglamentarias.
6. Establecer criterios y lineamientos de manejo hidrológico de los principales ríos de la macrocuenca por parte de las autoridades ambientales, en términos de cantidad y calidad, al igual que los usos del agua a nivel de sub-área.
7. Establecer estrategias y acciones para mejorar la gobernabilidad del recurso hídrico y de los demás recursos naturales en la macrocuenca.

Finalmente el artículo 13 del Decreto 1640/12 define que el seguimiento a los Planes Estratégicos de las macrocuencas, se realizará a través del Consejo Ambiental Regional de la Macrocuena de cada Área Hidrográfica.

De otro lado el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, “Prosperidad para Todos”, estableció que las cuencas hidrográficas serán el instrumento fundamental para avanzar en la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio para lo cual se deberá, entre otros, formular lineamientos estratégicos y determinantes ambientales para las cinco macrocuencas del país¹: (i) Magdalena – Cauca, Caribe, Orinoco, Pacífico y Amazonas. Por esta razón, el plan de acción de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico incluyó dentro de su objetivo de mejorar la oferta del recurso hídrico, como una de sus actividades principales, formular los Planes Estratégicos para las macrocuencas Magdalena- Cauca, Caribe, Orinoco, Amazonas y Pacífico, la cual le apunta al indicador general de mantener un volumen de agua superficial (Km³/año) disponible para el desarrollo social, económico y la sostenibilidad de los ecosistemas.

OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos “Alexander von Humboldt” para el desarrollo de las Fases III y IV del Plan Estratégico de la macrocuenca del Amazonas.

RESULTADOS ESPERADOS

- **Fase III – ANÁLISIS ESTRATÉGICO.** El objetivo de esta Fase es concertar con los principales actores clave para la gestión integral del agua en la macrocuenca, el modelo deseado de la macrocuenca; así como, hacer acuerdos o identificar y caracterizar los desacuerdos, sobre los temas, variables clave, o conflictos relacionados con la gestión del recurso hídrico, para asegurar su sostenibilidad ambiental y la de los demás recursos naturales que dependen del agua.
- **Fase IV - LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.** El objetivo de esta Fase es concertar los lineamientos y directrices que se deben implementar por parte de cada uno de los actores clave, para alcanzar el modelo deseado de la macrocuenca, así como, para implementar los acuerdos o transformar los desacuerdos sobre los temas, variables clave, o conflictos relacionados con la gestión del recurso hídrico, para asegurar su sostenibilidad ambiental y la de los demás recursos naturales que dependen del agua.

¹ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, en el capítulo VI “Soportes Transversales de la Prosperidad Democrática”, Sección A “Gestión ambiental y del riesgo de desastre”, numeral 1 “Gestión ambiental integrada y compartida”, literal b) “Lineamientos y acciones estratégicas”, Subnumeral 2 “Gestión integral del recurso hídrico”.

LOCALIZACION GEOGRAFICA

Macrocuena Amazónica Colombiana

BENEFICIARIOS

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, entidades que componen el Sistema Nacional Ambiental SINA y a las autoridades ambientales CAR; instituciones interesadas en la consecución del manejo sostenible del recurso hídrico de manera que no se atente al eje fundamental de los sistemas naturales.
- Entes territoriales de la región Amazónica. (Planificación estratégica que defina lineamientos gruesos de gestión)
- Actores y sectores regionales. (Unificación de criterios en torno al aprovechamiento adecuado del recurso hídrico)

PARTICIPANTES

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI.

DURACION

La duración del presente proyecto es de 4 meses hasta el 20 de diciembre de 2014.

PRESUPUESTO

Valor total: \$ 546.344.000

Valor cofinanciado: \$ 460.000.000

Valor contrapartida Sinchi:

- Dinero \$ 0
- Especie \$ 86.344.000

FUENTES DE FINANCIACION

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible